



PS/6404

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0000591

Montevideo, 09 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Chasis de VCB OAP M109/108", en la ciudad de Santa María, Estado Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, desde el 26 de mayo hasta el 2 de agosto de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un Suboficial perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alojamiento y alimentación, así como el traslado desde la ciudad de Santana Do Livramento hasta la ciudad de Santa María, Estado Río Grande Do Sul y su retorno, estarán a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que la participación en este curso se fundamenta en el marco de cooperación entre Ejércitos de países amigos, a la vez que está relacionado con la donación de material bélico por parte del Ejército Brasileño, que se materializó en el mes de diciembre de 2022;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida; por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 188/015, de 13 de julio de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santa María, Estado Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, al Sargento Carlos Fernández, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Chasis de VCB OAP M109/108", desde el 26 de mayo hasta el 2 de agosto de 2024.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 68 (sesenta y ocho) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 3,81 (dólares estadounidenses tres con 81/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 259,08 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y nueve con 08/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 001 Reembolso ONU a FF.AA por Misiones de Paz – "CGE", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República